



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlat033@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 23 de junio de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia informando que no fue posible adelantar la audiencia que se encontraba programada para el 15 de junio de 2022 debido a que el titular del despacho se encontraba incapacitado. Sírvasse Proveer.

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 666 00			
DEMANDANTE	Sandra Cecilia Avendaño	DOC. IDENT.	51.603.675
DEMANDADA	Colpensiones, Protección S.A., Porvenir S.A. y Colfondos S.A.		
ASUNTO	Ineficacia de la afiliación al RAIS.		

Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

PRIMERO: SEÑALAR el **JUEVES TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, como fecha para llevar a cabo **AUDIENCIA PÚBLICA** de que trata el artículo 77 del CPT y la SS, que se realizará de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, y a la cual podrán ingresar haciendo click en el siguiente enlace **INGRESO AUDIENCIA**.

Se deja constancia que, una vez surtida esta audiencia, el despacho se constituirá en **AUDIENCIA PUBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**.

SEGUNDO: El expediente digital será compartido a la dirección de notificaciones registrada en el escrito de demanda y contestación, por tanto, en caso de sustituir el poder, es responsabilidad de los apoderados compartir el expediente con el abogado designado para asistir a la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 24 DE JUNIO DE 2022.
Por ESTADO No. 091 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51759af5e058ed96e75d64291dfd58f17fd5c3331607eae91e9dd8d5330ba3bd**
Documento generado en 24/06/2022 12:10:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>